



FIRMADO POR

La Secretaria General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
15/04/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 900112F

DOÑA BELÉN MAYOL SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de abril de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de educación:

“El 18 de mayo de 2023, con el número de Registro General de Entradas 2023005544, en nombre y representación de la ASOCIACION PADRES ALUMNOS C.P. PEDRO RODRIGUEZ DE CIEZA, con C.I.F. nº G30269641, fue presentada una solicitud de concesión de subvención, al amparo de la “Convocatoria de concesión directa de subvenciones a las asociaciones de madres/padres de alumnos/as de los centros públicos de educación infantil y primaria de Cieza para actividades extraescolares durante el año 2023 - cursos escolares 2022-2023 y 2023-2024”.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2023, aprobó las Bases Reguladoras.

El día 24 de julio de 2023, se constituyó la Comisión de Adjudicación. Aprobando la concesión de ayuda a la ASOCIACION PADRES ALUMNOS C.P. PEDRO RODRIGUEZ DE CIEZA, por importe de 8000,00 €.

El día 11 de septiembre de 2023, se aprobó la Propuesta de Concesión de la Junta de Gobierno Local a la vista de propuesta realizada por la Comisión de Adjudicación.

Los requisitos establecidos para la justificación de dicha subvención quedaban reflejados en la base décimo sexta.

El expediente acompaña, asimismo,

- Informe emitido por el centro gestor a que hace referencia la Base 40 de las de Ejecución del vigente Presupuesto (informe técnico del Responsable del Servicio de Educación) e
- Informe, firmado por El Director del Departamento de Inversiones y Financiación Afectada y la Interventora, de que, a la vista de la documentación obrante en el expediente, se estima conforme y adecuada la referida justificación, procediendo someter su aprobación ante el órgano otorgante de la misma, la Junta de Gobierno Local.

Por todo lo expuesto, la Concejala que suscribe, eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar la justificación documental de la subvención concedida a la ASOCIACION PADRES ALUMNOS C.P. PEDRO RODRIGUEZ DE CIEZA para “ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DURANTE EL AÑO 2023 - CURSOS ESCOLARES 2022-2023 Y 2023-2024”, concedida mediante Propuesta de Concesión de la Junta de Gobierno Local a la vista de la propuesta realizada por la Comisión de Adjudicación, obrantes en el expediente de la Concejalía de Educación 900112F.”



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
15/04/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AC7J DQDH ZFX7 E97R

certificación del acuerdo - SEFYCU 3054477

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
15/04/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 900112F

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
15/04/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AC7J DQDH ZFX7 E97R

certificación del acuerdo - SEFYCU 3054477

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2